

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 349.678/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." contratista de la obra "Tribunales Federales de Córdoba" solicita el reconocimiento de actualización monetaria e intereses por mora en el pago de certificados indicados a fs. 1, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 3 y el estudio practicado por la citada / Subsecretaría,

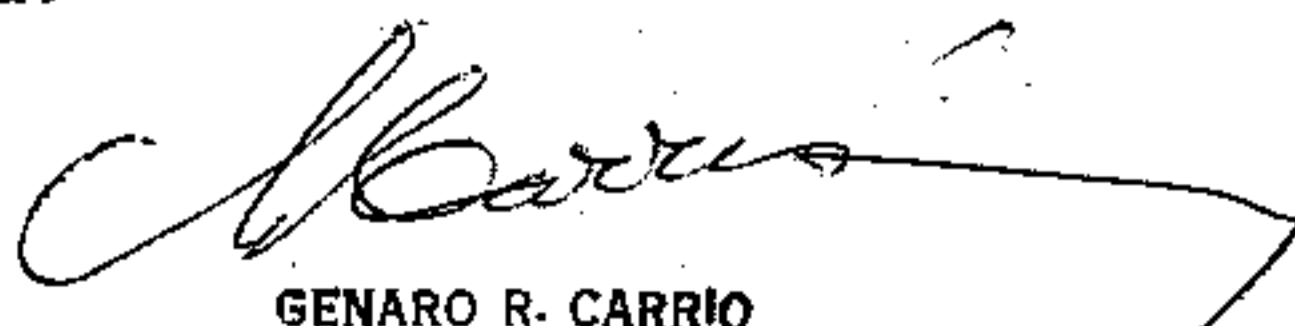
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$a. 2.358.409,43.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase copia al Departamento de Arquitectura.-

SAC b.m



GENARO R. CARRIO